



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0019020/2015

VISTO:

La Res. Rect. N° 459/2015, por la que se aprueba el cronograma electoral 2015 para las elecciones de Consejeros y Consiliarios del Claustro Estudiantil;

CONSIDERANDO:

Las facultades otorgadas por el artículo 64° de la Ordenanza 19/2010 (Reglamento Electoral de Consejeros y Consiliarios de todos los claustros) del H. Consejo Superior de la Universidad;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar la JUNTA ELECTORAL de esta Facultad, la que estará integrada por los siguientes miembros: Dra. Ana María BARUZZI, (Vicedecana), Dr. Marcelo MARISCAL y Dr. Ariel GOLDRAIJ.


Artículo 2°: La presidencia de la JUNTA ELECTORAL estará a cargo de la Dra. Ana María BARUZZI de acuerdo a lo estipulado en el Art. 64 de la Ord.HCS N° 19/2010 del HCS.

Artículo 3°: Tómese nota, comunicar a los interesados y archivar.

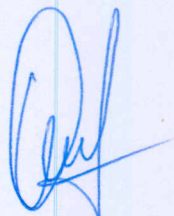
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE

RESOLUCION N°:
GACH/esg

300


Prof. Dr. VÍCTOR G. MORÓN
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC